



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 JUN 2010

RES. H. N° 783-10

Expte. N° 4.478/10

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Osvaldo Gutiérrez Sánchez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Filosofía y Teoría Política", de la Carrera de Filosofía, a cargo de los Prof. Alejandro Ruidrejo y Ana Simesen de Bielke; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que los docentes responsables de la cátedra, aconsejan hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueban el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscrito;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "**FILOSOFÍA Y TEORÍA POLÍTICA**" de la Carrera de Filosofía, a cargo de los Prof. Alejandro Ruidrejo y Ana Simesen de Bielke, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 16 de marzo de 2010 y por el término de un año:

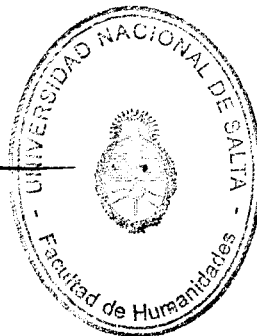
DOCENTE	DOCUMENTO
GUTIERREZ SANCHEZ, Osvaldo Cristian	DNI. N° 26.898.807

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Filosofía.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.